DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.956 | Martes 24 de Septiembre de 2024 | Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2545003

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Secretaría Regional Ministerial Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

EXTRACTO RESOLUCIÓN N° 744 EXENTA, DE 2024

Por resolución exenta Nº 744, de fecha 3 de septiembre de 2024, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, se aprobó el Gabinete Técnico creado e instalado por la Ilustre Municipalidad de Pumanque, de la provincia de Colchagua, que tendrá su lugar de funcionamiento en calle Luis Antonio Barahona 120, Pumanque. Y se autorizó a la Ilustre Municipalidad de Pumanque, de la provincia de Colchagua, para otorgar Licencias de Conductor de acuerdo a lo señalado en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito N° 18.290 y sus reglamentos. El gabinete técnico aprobado quedará sujeto a la fiscalización del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. En todo caso, la I. Municipalidad precedentemente individualizada, deberá suspender el otorgamiento de Licencias de Conductor, en el evento de faltarle alguno de los requisitos que hicieron posible la presente autorización.- Flavia Andrea González Urzúa, Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl